

Economista de fuste y ex integrante de la Convencional, señala que luego del triunfo del rechazo, la tarea de hoy es vigorizar la iniciativa privada y empujar a inversión.

SEGUNDA PARTE

BERNARDO FONTAINE: **"Se ha desestimado el rol de los empresarios"**



HABLANDO claro, la Convención Constitucional se percibió con mucho entusiasmo por parte de la ciudadanía, la que terminó en la más absoluta decepción respecto de ellas. El más grueso error fue deteriorar aún más las reglas del juego, que son claves para la buena convivencia y la sana política, así como para incentivar la inversión y el desarrollo. Fueron falencias graves en el intento de forjar una nueva Carta Magna. Estamos en un mundo globalizado, con capitales nacionales y extranjeros que van y vienen, según la calidad de las reglas del juego de los distintos países. Es decir, un mundo en que nadie está obligado a invertir en Chile.

HABLA UN EXPERTO

Bernardo Fontaine Talavera es independiente y formó parte de la Convención Constituyente. Impulsó la Fundación Ciudadanos en Acción y de ReformalaReforma.cl. Su candidatura fue respaldada por Desafío Levantemos Chile, ASECH y Multigremial.

Estudió Ingeniería Comercial, mención Economía, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, carrera que cursó entre 1983 y 1987, su profesor guía para su tesis de grado fue el ex-ministro de Hacienda, Eduardo Aninat, siendo éste quien lo reclutó para trabajar en su consultora, Aninat, Méndez y Asociados, antes de que egresara de la universidad.

Fue en esta casa de estudios donde se produjeron sus primeros acercamientos con la política en 1986 trabajando por la lista a la FEUC "Libertad y Autonomía" concebida como una al-

ternativa al gremialismo, convirtiéndose en la opción más votada de toda la universidad, venciendo al gremialismo.

-¿Cree usted que una doctrina económica debe ser moralmente neutral? ¿Por qué?

-Creo que el desarrollo de la economía siempre debe apuntar a generar mayor crecimiento, pero no como un fin en sí mismo, sino porque un mayor crecimiento al servicio de las personas genera más oportunidades, más empleos, mejores sueldos y una mejor calidad de vida. Para ello, la experiencia nos enseña que la doctrina económica



debe fundarse en los principios de la libertad de trabajo, el derecho de propiedad, la no discriminación arbitraria por parte del Estado, el derecho a desarrollar cualquier actividad económica, la libertad sindical, la autonomía del Banco Central, principios tributarios equitativos y en proporción a las rentas, donde no existan tributos desproporcionados, injustos o destinados a un fin determinado y el principio de no discriminación arbitraria de parte del Estado en materia económica, donde el Estado si compete con empresas privadas, lo haga bajo las mismas condiciones y con las mismas reglas. De lo contrario, eso termina por ahogar el emprendimiento y la iniciativa de los privados. En resumen la creación de las condiciones para el progreso económico es justamente un imperativo moral para cualquier gobernante.

-¿Cree usted que el gobierno ha desestimado el rol de los empresarios y emprendedores para impulsar el crecimiento?

-Tanto el gobierno como en su momento la Convención Constitucional, que en el fondo era el mundo de Gabriel Boric, han desestimado el rol de los empresarios y los emprendedores para impulsar el crecimiento con una serie de normas, que afortunadamente ya fueron rechazadas, y medidas que van en sentido contrario de lo que necesita el país. Por ejemplo, hay que pensar totalmente en otra reforma tributaria. Está

bien pagar impuestos, pero exprimir el limón hasta que se acabe el jugo, que es lo que propone la reforma del gobierno, es injusto y equivocado. Esta radicalidad de la reforma tributaria del gobierno castiga el ahorro, que es un tema clave para el crecimiento económico. Esto es dispararse en el pie justamente cuando el país está entrando en una caída, especialmente en materia de inversión. Hoy los ciudadanos tenemos que lograr que el gobierno, a partir del triunfo del Rechazo, abrace y reconozca la validez de la iniciativa privada y empuje la inversión. De lo contrario, no será posible mejorar la calidad de vida de los chilenos y no va haberá mejores servicios o prestaciones sociales.

-¿Cree usted que una doctrina económica debe ser moralmente neutral? ¿Por qué?

-Creo que el desarrollo de la economía siempre debe apuntar a generar mayor crecimiento, pero no como un fin en sí mismo, sino porque un mayor crecimiento al servicio de las personas genera más oportunidades, más empleos, mejores sueldos y una mejor calidad de vida. Para ello, la experiencia nos enseña que la doctrina económica debe fundarse en los principios de la libertad de trabajo, el derecho de propiedad, la no discriminación arbitraria por parte del Estado, el derecho a desarrollar cualquier actividad económica, la libertad sindical, la autonomía del Banco Central, principios tributarios equitativos y en proporción a las rentas, donde no existan tributos desproporcionados, injustos o destinados a un fin determinado y el principio de no discriminación arbitraria de parte del Estado en materia económica, donde el Estado si el Estado compite con empresas privadas, lo haga bajo las mismas condiciones y con las mismas reglas. De lo contrario, eso termina por ahogar el emprendimiento y la iniciativa de los privados. En resumen la creación de las condiciones para el progreso económico es justamente un imperativo moral para cualquier gobernante.

-Este año se plebiscitará una nueva Constitución. Algunos señalan que ésta debiera garantizar la propiedad sobre los ahorros.

¿Está de acuerdo?

-Si la nueva constitución no garantiza la propiedad de los ahorros previsionales y -por tanto- su heredabilidad y el derecho a elegir quién los administra, será nuevamente rechazada.**